

Ciudad de México a, 18 de julio de 2016

LIC. HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente

C.P. Angeles

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y en el artículo 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace referencia al seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría núm. TLAX/FIDE-XALTOCAN/15, de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), del ejercicio presupuestal 2014, que se le notificó mediante el oficio núm. 211/3913/2015.

Al respecto, le informo que mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-06-1079, se recibió en esta Dirección General Adjunta la documentación para la atención de la observación núm. 1, que forma parte del resultado de la auditoría de referencia y que fue practicada al H. Ayuntamiento de Xaltocan, de cuyo análisis se desprende que la observación se encuentra pendiente de solventar, de acuerdo con el siguiente desglose:

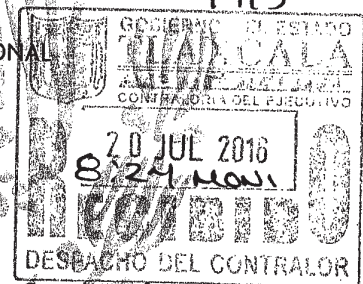
Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Preventiva
TLAX/FIDE-XALCOTAN/15	1. Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado.	Solventada	\$0.00	\$0.00	No solventada

Como parte integrante de la información anteriormente relacionada, adjunto se remite la correspondiente Cédula de Seguimiento, en la que se describe el estado que guardan las recomendaciones correctiva y preventiva de la observación y, los aspectos pendientes de atender para alcanzar integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL


L.C.P. VÍCTOR HUGO BETANZOS BETANZO



c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades.- Presente.
OJA/DMF
Folio: UORCS-2012/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"
Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2016

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO
Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace referencia al seguimiento de la observación determinada en la auditoría núm. TLAX/FIDE-XALTOCAN/15, sobre los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), del ejercicio presupuestal 2014, que se le notificó mediante el oficio núm. 211/3913/2015.

Al respecto, le informo que con el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/15-10-2096, se recibió en esta Dirección General Adjunta la documentación para la atención de la observación núm. 02 que forma parte de los resultados de la auditoría de referencia, que fue practicada al H. Ayuntamiento de Xaltocan, de cuyo análisis se desprende que aún se encuentra pendiente de solventar, de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Preventiva
TLAX/FIDE-XALTOCAN/15	02.- Incumplimiento a los requerimientos de información y documentación.	No solventada	\$0.00	S/C	No solventada

Como parte integrante de la información anteriormente relacionada, adjunto se remite la correspondiente Cédula de Seguimiento, en la que se describe el estado que guardan las recomendaciones correctivas y preventivas de tal observación y lo que se encuentra pendiente de atender para alcanzar integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL


L.C.P. VÍCTOR HUGO BETANZOS BETANZO

C.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades.- Presente.

OJA/mcbe
Folio: S/N/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp